



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 166-11

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **GLORIA CORREA BELTRAN**, a contar del 1 de agosto de 2011, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C110041 que mantenía en la Facultad de Odontología; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 1 de agosto de 2011, la renuncia presentada por la Sra. **GLORIA CORREA BELTRAN**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C110041 que mantenía en la Facultad de Odontología.

En consecuencia, los honorarios de la Sra. Correa Beltran, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C110041, se reducen a \$1.947.092.-

2. El Decano de la Facultad de Odontología, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de agosto de 2011.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

CCH/jlp



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2011 – 171

Concepción, 18 de agosto de 2011.

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 1 de agosto de 2011, la renuncia presentada por la Sra. **GLORIA CORREA BELTRAN**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C110041.

Le saluda atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado

/flp